

27 de enero del 2021

Boletín 089

Supera FOVISSSTE 6 % meta de colocación en 2020

- *El Fondo aplicó además acciones para reducir el impacto negativo por COVID-19 e implementó nuevos programas y/o productos en beneficio de los derechohabientes*

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) superó en 6 por ciento su meta básica de colocación de créditos para el año 2020 al formalizar 49 mil 232 financiamientos por 35 mil 888 millones de pesos.

Esa derrama económica ayudó a generar 599 mil 330 empleos directos e indirectos en el sector de la construcción que, a su vez, impactó positivamente en sub ramas como la del aluminio, vidrio, material eléctrico, carpintería, entre otras, colaborando a reactivar la economía interna.

El año pasado, el escenario básico del Fondo de la Vivienda, que dirige Agustín Gustavo Rodríguez López, era otorgar 46 mil 475 créditos, lo que fue superado 6 por ciento al formalizar 49 mil 232 financiamientos.

Las cifras correspondientes a 2020 representan, además, un aumento de 0.4 por ciento en número de créditos y de 2.1 por ciento en monto económico respecto al año 2019.

Por otra parte, el año pasado el Fondo de la Vivienda aplicó diversas acciones para reducir el impacto negativo provocado por la pandemia de COVID-19 e implementó nuevos programas y/o productos en beneficio de los cotizantes.

Entre los nuevos programas y/o productos están “Construyes”, “Tu Casa en la Ciudad”, así como “Tu Casa te Espera”, “Raíces” “FOVISSSTE para Todos”, y “Acuerdo y Queda”, dentro del Programa Especial para Reactivar la Economía ante el COVID-19 (Perec).





En ese sentido, para coadyuvar a la reactivación de la economía nacional, además de beneficiar a los trabajadores al servicio del Estado, el FOVISSSTE liberó en un tiempo récord de seis meses el 100 por ciento de las 83 mil 260 solicitudes autorizadas para el Otorgamiento del Crédito Tradicional del Sistema de Puntaje correspondientes al 2020.

Adicionalmente, suspendió los plazos perentorios para el cumplimiento de los procesos de otorgamiento crediticio y amplió las fechas límite para la elección de vivienda y firma de escritura.

También, continuó con las actividades de vinculación de claves de vivienda nueva y usada en el proceso de originación y formalización de créditos hipotecarios; validación de avalúos, pagos de operaciones de créditos y a proveedores y liberación de nuevos créditos.

Asimismo, estableció un “stand virtual” para brindar información y asesoría a los derechohabientes difundido en las redes sociales, y fueron creados correos electrónicos para que contarán con vías de comunicación con los departamentos de Vivienda y se atendieran dudas y/o aclaraciones para seguir con el proceso de originación y formalización de sus créditos hipotecarios.

--oo00oo--

